



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 25 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 12.052

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 11.072 de fecha 03 de Noviembre de 2015 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-54-L115 "ADQUISICION DE MATERIALES DE TALABARERIA PARA GANADORA DE CAPITAL SEMILLA SERNAM MUNICIPAL".
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el acta de apertura de la Licitación Nº 2595-54-L115 "ADQUISICION DE MATERIALES DE TALABARERIA PARA GANADORA DE CAPITAL SEMILLA SERNAM MUNICIPAL", se presentaron 2 ofertas las que no cumplen con anexo administrativo y anexo económico, según lo indicado en documentos adjuntos al presente decreto.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública Nº 2595-54-L115 "ADQUISICION DE MATERIALES DE TALABARERIA PARA GANADORA DE CAPITAL SEMILLA SERNAM MUNICIPAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCADESA DE PARRAL

PRU/RRV/ARC/jja.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Dideco (2)

